



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2024-MDK/A

Kimbiri, 22 de julio del 2024

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)";

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil; asimismo, en su artículo 2° señala que, la Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDK/A, de fecha 13 de marzo del 2023, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 en el Distrito de Kimbiri;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 026-2024-MDK/A, de fecha 05 de marzo del 2024, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025, en el Distrito de Kimbiri, en donde establece en la primera disposición final complementaria establece: " El Alcalde queda facultado para fijar mediante Resolución o Decreto, el cronograma del Presupuesto Participativo del año referente y otras disposiciones necesarias, a propuesta del Equipo Técnico, para ejecutar este Reglamento dentro del marco jurídico vigente";

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2023-MDK/CM de fecha 13 de marzo del 2023, se convocó a la ciudadanía en general del distrito de Kimbiri a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024, en el Distrito de Kimbiri;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2024-MDK/CM de fecha 20 de marzo del 2024, se convocó a la ciudadanía en general del distrito de Kimbiri a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025, en el Distrito de Kimbiri;

Por lo que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO** a nombre de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, al señor Elio Wilmer Medina Montaña, por haber dirigido con vehemencia e ímpetu, en el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 y 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Informática, efectúe la publicación del presente acto resolutivo, en la página web institucional ([www.munikimbiri.gob.pe](http://www.munikimbiri.gob.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal y a las demás áreas administrativas correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO

Hector Hernán Dipas Torres  
ALCALDE